



## **PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2023**

### **1. ANTEDECENTES**

La Empresa Servicios Aéreos Bolivianos - ESABOL fue creada mediante Decreto Supremo N° 3356 de 11 de octubre de 2017, contando entre sus actividades realizar las tareas de la explotación de transporte aéreo no regular de pasajeros, carga y correo nacional e internacional con aeronaves de ala rotatoria y como giro secundario con aeronaves de ala fija.

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante nota MEFP/VPCF/DGPGP/UEP/N° 338/2022 realiza el requerimiento de la Formulación del Anteproyecto el Presupuesto Plurianual Ajustado, Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2023, en función a la Misión, Visión, Valores Centrales y Objetivos Estratégicos establecidos y adecuados al nuevo contexto de los desafíos institucionales.

Una vez validados los componentes de la Planificación Estratégica Empresarial descritos anteriormente, se procedió a establecer la cadena de resultados, orientados al POA de la gestión 2023. Esta secuencia tiene la siguiente jerarquización:

- Razón de ser.
- Horizonte político.
- Valores Institucionales.
- Objetivos Estratégicos.
- Acciones de Corto Plazo Gestión 2023.
- Operaciones por objetivo específico.
- Productos Institucionales.

### **2. FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)**

El Plan Operativo Anual (POA) se traduce en un documento formal en el que se enumera las acciones de corto de alcanzar durante una gestión fiscal; el mismo



que está adecuadamente alineado con el Plan Estratégico Empresarial y Plan de Desarrollo Económico y Social.

### **3. MARCO LEGAL**

El presente trabajo está enmarcado dentro de los parámetros de lo establecido en las normativas de gestión pública, es así que, mediante Decreto Supremo N° 3356 del 11 de octubre de 2017, se crea la Empresa Servicios Aéreos Bolivianos – ESABOL, con personalidad jurídica de derecho público, de duración indefinida, patrimonio propio, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal, técnica y operativa, forma parte de la estructura orgánica de la Fuerza Aérea Boliviana, bajo tuición del Ministerio de Defensa.

Que el Artículo 58 de la Ley N° 1405 de 30 de diciembre de 1992 - Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la Nación, establece que la Fuerza Aérea como parte integrante de las Fuerzas Armadas de la Nación, constituye la expresión permanente del poder aeroespacial y cumple con misiones específicas de:

- a. Asegurar la soberanía y defensa del espacio aéreo nacional.
- b. Contribuir a la vertebración del territorio nacional mediante los servicios de transporte aéreo.
- c. Realizar el transporte aéreo necesario y oportuno en apoyo de todas las operaciones militares para la defensa de la nación.

#### **3.1. Constitución Política del Estado**

El Art. 208 de la Constitución Política del Estado, establece que las Fuerza Armadas de la Nación tienen como misión fundamental defender y conservar la independencia nacional, la seguridad y estabilidad de la República y el honor y soberanía nacionales, asegurando el imperio de la Constitución Política, en el desarrollo integral del país. El artículo 306 de la Constitución Política del Estado, establece el modelo económico plural, orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos; así mismo, el



artículo 321 de la Ley Fundamental, señala que la administración económica y financiera del estado y todas las entidades públicas, se rige por su presupuesto.

La Constitución Política del Estado en el Parágrafo I del Artículo 76 establece que garantiza el acceso a un sistema de transporte integral en sus diversas modalidades y que la Ley determinará que el sistema de transporte sea eficiente y eficaz generando beneficios tanto a usuarios como a proveedores.

Estos, entre otros, son los preceptos que conforman la base para el marco regulatorio, que es una de las prioridades del gobierno nacional, bajo el cual se desarrolla la gestión de la Empresa Servicios Aéreos Bolivianos.

### **3.2. Ley 1178**

Regula los sistemas de administración y control de los recursos del estado y su relación con el Sistema de Planificación Integral del Estado, y los sistemas que regulan son:

- Sistemas para programar y organizar las actividades,
- Sistemas para ejecutar las actividades programadas, y
- Sistemas para controlar la gestión del sector público.

Dentro de los sistemas para programar y organizar actividades, contempla al Sistema de Programación de Operaciones – SPO, mismo que traducirá los objetivos y planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes y políticas de desarrollo, en resultados concretos a alcanzar en el corto y mediano plazo, en tareas específicas a ejecutar, en procedimientos a emplear, en medios y recursos a utilizar; todo ello en función del tiempo y el espacio.

Que la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990 – Ley de Administración y Control Gubernamentales, establece que los Sistemas de Administración y Control se aplicarán en todas las entidades del sector público y en toda otra persona jurídica en la que el estado tenga la mayoría del patrimonio.



### **3.3. Directrices de Formulación Presupuestaria**

De acuerdo a parámetros establecidos en la Resolución Biministerial N° 21 de fecha 22 de julio del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación del Desarrollo, establecen los lineamientos generales para la formulación del presupuesto, la elaboración del Plan Operativo Anual - POA 2023 y su correspondiente articulación, que son de aplicación obligatoria para todas las entidades públicas a nivel nacional. Asimismo, los clasificadores presupuestarios aprobados, mismos que son de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del sector público.

## **4. MARCO METODOLÓGICO**

En este acápite se desarrolla el entendimiento del rol Institucional de la ESABOL en el Estado Plurinacional y de su nuevo giro institucional en el marco de la nueva planificación integral diferenciada de la planificación tradicional.

Para la formulación del POA 2023, se procedió a la realización de diagnósticos para establecer la situación de la entidad y así identificar objetivos estratégicos y tácticos. De esta manera se ha actualizado al nuevo contexto, el Plan Estratégico Empresarial a fin de que sus alcances orienten el plan anual de operaciones.

Seguidamente se ha analizado la estructura de la entidad, el Plan Estratégico Empresarial vigente de la ESABOL, tuvo como referentes básicos los mandatos políticos de la CPE, así como el marco legal que fija sus atribuciones, competencias y responsabilidades específicas o generales. Se utilizó para el diagnóstico la metodología FODA a fin de identificar acciones que mejoren el desempeño organizacional en función a las demandas del entorno relevante.



## 5. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

### 5.1. Razón de ser

La Misión es la razón de ser de una entidad, expresada en objetivos permanentes que determinan su creación. La Misión se establece en concordancia con el instrumento jurídico de creación de cada entidad, así como con la Constitución Política del Estado y otras disposiciones legales sobre la organización del sector público, para el presente caso, la Empresa Servicios Aéreos Bolivianos tiene la siguiente Misión:

***“La explotación de servicios de trabajo aéreo y transporte aéreo no regular de pasajeros, carga y carga postal nacional e internacional a través de aeronaves de ala rotatoria; y tiene por giro comercial secundario la explotación de servicios aéreos no regulares, a través de aeronaves de ala fija”***

### 5.2. Horizonte político

La visión es la declaración sobre lo que la institución aspira a ser y sobre sus expectativas para el futuro que pretende alcanzar; significa el reto de la institución para cumplir su Misión. En este sentido se ha definido la siguiente Visión:

***“Ser la empresa de excelencia en servicios de trabajo aéreo en Bolivia y el mundo”***

### 5.3. Principios y valores Institucionales

Los principios y valores que guían el trabajo de todo el equipo que conforma a la empresa, son:

- **Excelencia**

Buscamos permanentemente altos estándares de calidad en nuestro trabajo, buscando satisfacer las expectativas de nuestros clientes, demostrando



rigurosidad profesional y constante innovación en nuestros procesos de servicio y compromiso.

- **Servicio**

Son funciones ejercidas por la entidad hacia las personas internas y externas con la finalidad de que estas cumplan con la satisfacción de recibirlos, con el fin de optimizar la calidad y del servicio prestado y de crear nuevas comodidades.

- **Integridad**

Trabajamos con honestidad y transparencia, brindando a nuestros clientes información confiable y oportuna, y demostrando respeto a las personas, instituciones y normas.

- **Compromiso**

Convicción plena, de parte del personal de la ESABOL al cumplimiento de la visión, misión y objetivos institucionales, asimismo los intereses de la sociedad boliviana, con iniciativa personal y colectiva.

- **Seguridad**

La seguridad es la garantía que tienen las personas de estar libre de todo daño, amenaza, peligro o riesgo.

#### **5.4. Modelo de Gestión Estratégica Integrada.**

El modelo de gestión relaciona las capacidades institucionales en diseño y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos con la gobernabilidad, y la capacidad de articulación con el entorno para generar una influencia favorable a esas políticas, planes y programas para de ese modo contribuir el desarrollo del país.

El Marco Estratégico, que comprende el diagnóstico, la identificación de la misión y visión que permitan traducir en la formulación de objetivos estratégicos y sus correspondientes estrategias.

Sin embargo, la existencia de este marco estratégico no garantiza la sostenibilidad institucional si no se articula con el saber hacer, el saber relacionarse y el saber ser, es decir con las otras tres dimensiones de la gestión estratégica.

A continuación, se clasifican los actores claves del POA y se basa en el grado de responsabilidad e interés de los mismos: actores externos y actores internos.

Nº	ACTORES EXTERNOS	SON RESPONSABLES DE:	TEMÁTICA DE INTERVENCIÓN	PODER	INTERÉS
1	Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)	Planificar, normar y fiscalizar las actividades técnicas y operativas de la aeronáutica civil boliviana en el marco de la constitución, las leyes, convenios internacionales, reglamentos, planes y políticas sectoriales.	Vigilancia de la seguridad operacional de la aviación. Vigilancia de los servicios aerocomerciales.	Político	Mantiene altos niveles de seguridad operacional de forma de contribuir al desarrollo sostenible del país.
2	Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT)	Autoridad que busca la mejora continua de la calidad de los servicios, tarifas justas y protección de los derechos de las usuarias y los usuarios de telecomunicaciones, transportes, TIC y postal a través de la regulación, fiscalización, supervisión y control de operadores y proveedores para contribuir al vivir bien.	Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes	Político	Brinda servicios de excelencia con transparencia, oportunidad, imparcialidad y comunicación permanente a sus clientes.
3	Fuerza Aérea Boliviana	Defender la soberanía del espacio aéreo nacional, la seguridad de la infraestructura aeronáutica estratégica del país y utilizar el poder aeroespacial militar en el desarrollo integral del Estado Plurinacional.	Navegación aérea, designación de espacios aéreos restringidos, coordinación civil militar, búsqueda, asistencia y salvamento de aeronaves.	Competencias	Mejorar y mantener la seguridad operacional en la región de información de vuelo de Bolivia.



Los Actores Internos son determinantes para el logro de los objetivos institucionales, cuya estructura básicamente es la siguiente:

UNIDADES ORGANIZACIONALES	TIPO
Gerencia Ejecutiva	Ejecutivo; toma de decisiones
Unidad Jurídica Aseguramiento a la calidad (Q.A) Seguridad operacional (S.M.S.)	Staff; asesoramiento
Gerencia Administrativa Financiera Gerencia de Aeronavegabilidad Continua Gerencia de Operaciones Secciones	Administrativo; apoyan al cumplimiento del mandato de forma indirecta y directa.

## 5.5. Gestión Programática

Toda organización debe esforzarse por lograr resultados e impactos en el marco de su misión y visión, formulando sus objetivos, programas y proyectos en forma participativa con los actores involucrados, donde se recolecta la información a nivel interno, determinando la situación de la ESABOL.

### 5.5.1. Gestión Operativo-Organizacional

En esta, se establecen las propuestas estratégicas para obtener mejoras cuantitativas y cualitativas ante los problemas o retos identificados en la situación actual de la entidad.

En esta dimensión se articulan el desarrollo de capacidades, el diseño de procesos operativos, sistemas y estructuras adecuadas para la prestación de los servicios. En la gestión operativo-organizacional se hacen realidad los planes, programas y proyectos, se evidencia la relevancia que tiene para la organización, el entorno y se revelan los principios y valores que están detrás de la acción institucional.

### 5.5.2. Gestión del Entorno.

La gestión del entorno logra apoyo, legitimidad y recursos para el cumplimiento de la misión institucional. El hecho de que los diferentes actores se involucren es determinante, la presencia e incidencia de la





organización en el medio y el cumplimiento de los roles asignados son elementos necesarios que generan el ambiente propicio para el accionar institucional. En la gestión del entorno se demuestra la capacidad de respuesta, se transmite la visión y se comparte la filosofía organizacional.

Corresponde a la estructura programática, el funcionamiento de seguimiento y evaluación al Plan Operativo Anual de la ESABOL basado en indicadores de efectos, productos y procesos.

## **6. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL DE LA ESABOL**

### **6.1. Análisis FODA**

A partir de la evaluación con las diferentes Gerencias y Secciones se ha realizado el correspondiente análisis de la situación de la entidad.

#### **6.1.1. Análisis Interno:**

##### **A) Fortalezas**

- a) Personal capacitado y experimentado, (pilotos, técnicos y personal de apoyo en tierra).
- b) Aeronaves de última generación en relación a la competencia, situación que permite brindar servicios eficientes, con elevados estándares de calidad.
- c) Con la obtención del (COA y COCE) para la empresa se pondrá a disposición de sus clientes una diversidad de servicios aeronáuticos para así asegurar el posicionamiento en el mercado nacional e internacional.
- d) Buen porcentaje del personal pertenece a la FAB, esto genera un ahorro a la empresa en la partida de sueldos y salarios.
- e) Tarifas de servicio competitivas.

##### **B) Debilidades**



- a) La infraestructura e instalaciones no son de propiedad de la empresa.
- b) Las instalaciones y equipamiento no se encuentran acorde con las exigencias y necesidades de la Empresa.
- c) Alta rotación de personal FAB (dificultando la continuidad al trabajo).

#### **6.1.2. Análisis Externo:**

##### **C) Oportunidades**

- a) Posibilidad de realizar convenios y alianzas estratégicas con empresas públicas y/o privadas para el aseguramiento de clientes.
- b) Creciente demanda por el tipo de actividad en relación a los servicios aéreos específicos.
- c) El precio del combustible “Jet Fuel” actualmente tiene un precio bajo en el mercado.

##### **D) Amenazas**

- a) La competencia en la actualidad cuenta con el mercado aéreo a su favor, lo cual se constituye en una amenaza latente a las acciones de ESABOL para consolidarse en el mercado.
- b) Las condiciones meteorológicas como lluvias y el estado del tiempo se constituyen en una amenaza permanente de tipo natural.
- c) La creación de nuevas empresas aéreas a nivel nacional e internacional.
- d) D.S. 2797 establece mecanismos de control, supervisión y fiscalización de la comercialización del Jet Fuel A-1 en cuanto al precio del combustible.



- e) Ley 466 (de empresas públicas) que transfiere la dependencia orgánica, administrativa y la tuición al Ministerio del sector de Transportes.
- f) Costos elevados en la compra de repuestos y accesorios para el mantenimiento adecuado de las aeronaves.

## **7. FORMULACIÓN DEL SISTEMA DE OPERACIONES Y PRESUPUESTO.**

En el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES), cada entidad identifica los pilares, metas, resultados y acciones que comprende su ámbito de funciones y atribuciones para el quinquenio correspondiente, de acuerdo a las definiciones del Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) y en el nivel de planificación por Unidad Organizacional se desarrolló el PEE de la ESABOL.

Con el propósito de operativizar los objetivos a mediano plazo emergentes de la Planificación Estratégica, se programa las actividades en el Plan Operativo Anual y el presupuesto 2023.

El Plan Operativo Anual, describe que es lo que debe ocurrir, quien lo debe hacer y cuando debe completarse. Traduce las acciones estratégicas en un plan de implementación anual. El plan de acción vincula los objetivos estratégicos (acciones de mediano plazo), describiendo operaciones, procesos y procedimientos necesarios estableciendo quienes serán los responsables de ejecutarlos y cuando deberán implementarse.

Asimismo, al traducir el plan estratégico en acciones concretas, el plan operativo posibilita a la empresa y gerencia en análisis estimar los recursos necesarios para llevar adelante la operación propuesta, discute los costos y recursos necesarios para la acción.

En este sentido, se han determinado acciones a mediano y corto plazo, así como las operaciones, mismas que se resumen a continuación:



**ARTICULACIÓN DE LAS ACCIONES DE LARGO, MEDIANO Y CORTO PLAZO, Y DETERMINACIÓN DE OPERACIONES DE GESTIÓN**

<b>ENTIDAD</b>
EMPRESA SERVICIOS AÉREOS BOLIVIANOS ESABOL
<b>PILAR (11)</b>
Soberanía y Transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojos
<b>EJE 7</b>
. Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional
<b>META 7.5</b>
Garantizar la independencia, seguridad y estabilidad del Estado y del Gobierno legítimamente constituido con Fuerzas Armadas descolonizadas y despatriarcalizadas que defiendan la soberanía nacional y la construcción del desarrollo integral del país..
<b>RESULTADO 7.5.1</b>
Se han fortalecido las fuerzas armadas descolonizadas y despatriarcalizadas para la seguridad, defensa y desarrollo integral del estado.
<b>ACCIÓN 7.5.1.1</b>
Desarrollar capacidades y condiciones operativas de las Fuerzas Armadas para mejorar su incidencia en la seguridad, defensa y desarrollo integral del Estado.
<b>RAZON DE SER</b>
“La explotación de servicios de trabajo aéreo y transporte aéreo no regular de pasajeros, carga y carga postal nacional e internacional a través de aeronaves de ala rotatoria; y tiene por giro comercial secundario la explotación de servicios aéreos no regulares, a través de aeronaves de ala fija”.
<b>HORIZONTE POLITICO</b>
“Ser la empresa de excelencia en servicios de trabajo aéreo en Bolivia y el mundo”.

<b>DETERMINACIÓN DE OPERACIONES</b>
STAFF DE GERENCIA EJECUTIVA
Mediante la generación de alianzas estratégicas y acuerdos empresariales asegurar e incrementar la participación de la Empresa Servicios Aéreos Bolivianos en el mercado aeronáutico nacional e internacional, fidelizando a sus clientes.
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>
Consolidar las operaciones aéreas mediante la gestión con enfoque de procesos, seguridad operacional y mejoramiento continuo.
<b>ACTIVIDAD</b>
Realizar el transporte aéreo no regular de pasajeros y carga.



## 8. FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023.

En cumplimiento a las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2023 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la elaboración del POA y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional para la gestión 2023 es que se ha formulado el presupuesto de la Empresa Servicios Aéreos Bolivianos cuyo resumen es el siguiente:

### 8.1. Presupuesto de Recursos:

De acuerdo a las Directrices para la Formulación del Presupuesto de Recursos de la Entidad ha considerado la estimación de recursos específicos en función a 650 horas de vuelo de las aeronaves de la Empresa Servicios Aéreos Bolivianos.

Con la finalidad de ingresar activamente al mercado de servicios con helicópteros, ESABOL tiene enfocado satisfacer la demanda de tres sectores primordiales:

- Evacuaciones medicas
- Turismo
- Hidrocarburos

El Presupuesto de Recursos de la ESABOL para la gestión 2023, está compuesto por la Venta de Servicios de Transporte de pasajeros no regulares, Carga, Vuelos Chárter y Otros, tal cual refleja el siguiente cuadro:

### PRESUPUESTO DE RECURSOS GESTIÓN 2023

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
11300	VENTA DE SERVICIOS	16,965,000.00
11900	OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN	
<b>TOTALES:</b>		<b>16,965,000.00</b>

## 8.2. Formulación Presupuestaria de Gastos Gestión 2023:

De acuerdo a las Directrices para la Formulación del Presupuesto de Gastos, la Entidad ha considerado en base a la estimación de recursos propios y los cálculos se hicieron en función a ello para considerar la proyección de los gastos específicos.

Así mismo se adjunta el resumen del anteproyecto de gastos operativos por partidas, la descripción y sus importes.

El Presupuesto de Gastos operacionales de la ESABOL para la gestión 2023, está compuesto por los gastos de Operaciones, de Servicios no Personales, Materiales y Suministros, Activos Reales, Servicio de la deuda pública y disminución de otros Pasivos e Impuestos, Regalías y Tasas, cuyo detalle se presenta en el siguiente cuadro:

### RESUMEN DE GASTOS OPERATIVOS 2023 (Expresado en bolivianos)

GRUPO	DESCRIPCION	2023	2024	2025
20000	Servicios no Personales	7,494,799.00	8,119,339.00	8,699,292.00
30000	Materiales y Suministros	6,391,919.00	6,323,200.00	6,774,857.00
40000	Activos reales	405,321.00	754,220.00	808,093.00
80000	Impuestos	2,672,961.00	3,316,841.00	3,553,758.00
<b>T O T A L E S:</b>		<b>16,965,000.00</b>	<b>18,513,600.00</b>	<b>19,836,000.00</b>

#### 8.2.1. Composición de Gastos de Servicios No Personales:

La composición del grupo de gasto 20000 Servicios No Personales, alcanza a Bs. 7,494,799.00 para ejecutarlos en la gestión 2023.

Con la finalidad de la prestación de servicios de carácter no personal, así como los servicios básicos, el uso de bienes muebles e inmuebles de terceros, así como por su mantenimiento programados y no programados, seguros de las aeronaves, alquileres y reparaciones.



Incluye asignaciones para el pago a los consultores de línea, consultorías por producto, auditorías externas y de servicios profesionales y comerciales prestados por personas naturales o jurídicas y por instituciones públicas o privadas y otros.

**GRUPO 20000: Servicios No Personales  
(Expresado en bolivianos)**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>TOTAL</b>
21100	COMUNICACIONES	8,800.00
21200	ENERGIA ELECTRICA	34,800.00
21300	AGUA	3,000.00
21400	TELEFONIA	5,400.00
21600	SERVICIOS DE INTERNET Y OTROS	9,600.00
22110	PASAJES AL INTERIOR DEL PAIS	60,000.00
22120	PASAJES AL EXTERIOR DEL PAIS	84,000.00
22210	VIATICOS POR VIAJES AL INTERIOR DEL PAIS	92,750.00
22220	VIATICOS POR VIAJES AL EXTERIOR DEL PAIS	75,168.00
22500	SEGUROS	2,400,000.00
22600	TRANSPORTE DE PERSONAL	18,000.00
24110	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INMUEBLES	30,000.00
24120	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	10,000.00
24300	OTROS GASTOS POR CONCEPTO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2,556,686.00
25210	CONSULTORES POR PRODUCTO	835,200.00
25220	CONSULTORIAS INDIVIDUALES DE LINEA	96,000.00
25230	AUDITORÍAS EXTERNAS	50,000.00
25300	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	29,450.00
25500	PUBLICIDAD	6,000.00
25600	SERVICIOS DE IMPRENTA, FOTOCOPIADO Y FOTOGRAFICOS	1,200.00
25700	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	735,791.00
25900	SERVICIOS MANUALES	1,200.00
26200	GASTOS JUDICIALES	70,000.00
26990	OTROS	281,754.00
<b>TOTAL</b>		<b>7,494,799.00</b>

### 8.2.2. Composición de Materiales y Suministros:

La composición del grupo 30000 Materiales y Suministros alcanza a Bs. 6,391,919.00 que se utilizara para la adquisición de artículos, materiales y bienes que se consumen o cambien de valor durante la gestión 2023.

#### GRUPO 30000: Materiales y Suministros (Expresado en bolivianos)

PARTIDA	DESCRIPCION	TOTAL
31110	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL	95,040.00
31120	GASTOS POR ALIMENTACION Y OTROS SIMILARES	6,000.00
32100	PAPEL	3,600.00
32200	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	9,600.00
32300	LIBROS, MANUALES Y REVISTAS	30,000.00
33300	PRENDAS DE VESTIR	2,800.00
33400	CALZADOS	2,800.00
34110	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y DERIVADOS PARA CONSUMO	622,634.00
34200	PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS	3,200.00
34300	LLANTAS Y NEUMATICOS	5,000.00
34500	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS Y PLASTICOS	18,000.00
34600	PRODUCTOS METALICOS	25,000.00
34800	HERRAMIENTAS MENORES	24,000.00
39100	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	7,200.00
39500	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	10,500.00
39700	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	55,200.00
39800	OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,417,954.00
39990	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	53,391.00
<b>TOTAL</b>		<b>6,391,919.00</b>

### 8.2.3. Composición de Gastos Activos Reales:

La composición del grupo 40000 Activos Reales asciende a Bs. 405,321.00 que se utilizara para la adquisición de activos durante la gestión 2023.



**GRUPO 40000: Activos Reales  
(Expresado en bolivianos)**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>TOTAL</b>
43110	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	19,000.00
43120	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	54,000.00
43330	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	9,000.00
43500	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	12,946.00
43700	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO (COCE)	154,471.00
49100	ACTIVOS INTANGIBLES	155,904.00
<b>T O T A L E S:</b>		<b>405,321.00</b>

**8.2.4. Composición de Gastos Impuestos, Regalías y Tasas:**

La composición del grupo 80000 Impuestos, Regalías y Tasas alcanza a Bs. 2,672,961.00 debido a las actividades de venta de servicios que tiene la empresa se utilizara este importe para el pago de impuestos.

**GRUPO 80000: Impuestos, Regalías y Tasas  
(Expresado en bolivianos)**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>TOTAL</b>
81100	IMPUESTO A LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS	196,325.00
81200	IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES	463,380.00
81300	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO MERCADO INTERNO	2,008,656.00
86100	PATENTES	4,600.00
<b>T O T A L E S:</b>		<b>2,672,961.00</b>



## PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS Y GASTOS

Por lo señalado en los Lineamientos para la Formulación del Presupuesto Plurianual, se establece que es un instrumento de Política Fiscal de mediano plazo, en el presente caso, la Empresa Servicios Aéreos Bolivianos prevé (estima) generar en las gestiones 2023 al 2025 mediante la venta de servicios (transporte no regular de pasajeros, carga y carga postal), otros ingresos de operación, así como la ejecución de gastos específicos, considerando que la empresa es de reciente creación y se encuentra en la etapa de implementación.

### PRESUPUESTO DE RECURSOS 2023 - 2025.

La proyección de recursos se estimó en función a la venta de servicios (horas voladas, carga y carga postal transportada).

### PRESUPUESTO DE RECURSOS 2023 – 2025 (Expresado en Bolivianos)

PARTIDA	DESCRIPCION	2023	2024	2025
11300	VENTA DE SERVICIOS	16,965,000.00	18,513,600.00	19,836,000.00
11900	OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN			
<b>TOTALES:</b>		<b>16,965,000.00</b>	<b>18,513,600.00</b>	<b>19,836,000.00</b>

### PRESUPUESTO DE GASTOS 2023 - 2025.

La proyección de los gastos operativos se estimó en función a las necesidades específicas para el funcionamiento de la empresa.

### PRESUPUESTO DE GASTOS 2023 – 2025 (Expresado en Bolivianos)

GRUPO	DESCRIPCION	2023	2024	2025
20000	Servicios no Personales	7,494,799.00	8,119,339.00	8,699,292.00
30000	Materiales y Suministros	6,391,919.00	6,323,200.00	6,774,857.00
40000	Activos reales	405,321.00	754,220.00	808,093.00
80000	Impuestos	2,672,961.00	3,316,841.00	3,553,758.00
<b>TOTALES:</b>		<b>16,965,000.00</b>	<b>18,513,600.00</b>	<b>19,836,000.00</b>



## ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO GESTIÓN 2023

La Gerencia Ejecutiva de la Empresa Servicios Aéreos Bolivianos en cumpliendo a lo establecido en la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado, Decreto Supremo N° 3246 del Sistema de Programación de Operaciones, Normas Básicas del Sistema de Presupuesto y las Directrices de Formulación Presupuestaria, presenta el anteproyecto de presupuesto correspondiente a la gestión 2023.

La formulación del anteproyecto de Presupuesto 2023 de la entidad 600 se realizó en coordinación con las diferentes áreas involucradas dependientes de la ESABOL.

### **PRESUPUESTO DE RECURSOS.**

El Presupuesto de Recursos de la ESABOL para la gestión 2023, se ha considerado la estimación de recursos específicos en función a 600 horas de vuelo con las aeronaves EC-145, compuesto por la venta de servicios de transporte no regular de pasajeros, carga y carga postal y otros ingresos de operación, tal cual refleja el siguiente cuadro:

### **PRESUPUESTO DE RECURSOS GESTIÓN 2023 (Expresado en Bolivianos)**

PARTIDA	DESCRIPCION	2023
11300	VENTA DE SERVICIOS	16,965,000.00
11900	OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN	
<b>T O T A L E S:</b>		<b>16,965,000.00</b>

### **PRESUPUESTO DE GASTOS.**

Fundamentalmente el Presupuesto de gastos de la Empresa Servicios Aéreos Bolivianos ha sido elaborado de acuerdo al siguiente programa:

#### **CATEGORIA PROGRAMATICA EMPRESA SERVICIOS AEREOS BOLIVIANOS**

CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR
PROGRAMA	GESTION ADMINISTRATIVA			
00 0000 01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	CORRIENTE	20 RECURSOS ESPECIFICOS	230 OTROS RECURSOS ESPECIFICOS



De acuerdo a la articulación de las acciones de largo, mediano y corto plazo, corresponde aplicar la acción a corto plazo “Posicionar a la empresa en el mercado de servicios aéreos, garantizando las operaciones”, para lo cual se ejecutarán los recursos estimados hasta el 31 de diciembre de 2023.

El Presupuesto de Gastos operacionales de la ESABOL para la gestión 2023, está compuesto por los gastos Operaciones, de Servicios no Personales, Materiales y Suministros, Activos Reales, Servicio de la deuda pública y disminución de otros Pasivos, e Impuestos, Regalías y Tasas, cuyo detalle se presenta en el siguiente cuadro:

**RESUMEN DE GASTOS OPERATIVOS 2023**  
**(Expresado en bolivianos)**

<b>GRUPO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>2023</b>
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	7,494,799.00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,391,919.00
40000	ACTIVOS REALES	405,321.00
80000	IMPUESTOS	2,672,961.00
<b>T O T A L E S:</b>		<b>16,965,000.00</b>